

EXTRACTO

**AMBITO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
IL AL CANTON ESMERALDAS, PROVINCIA DE
JTO.**

La compañía **PALROSE S.A.**, se constituyó
ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el
fianste Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0006230 el
el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18

escritura pública de cambio de domicilio de la
n Guayaquil al cantón Esmeraldas, provincia de
otorgada el 4 de abril de 2014, ante el Notario
il, ha sido aprobada por la Superintendencia de
a. SC-INC-DNASD-SAS-14- 0003538 el 28 de

FORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La
diante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-
aprobó el cambio de domicilio de la compañía
al cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas,
publicación del extracto de la referida escritura
para efectos de oposición de terceros señalada en
Reglamento de Oposición, como acto previo a su

ne en conocimiento del público el cambio de
S.A. del cantón Guayaquil al cantón Esmeraldas,
quienes se creyeren con derecho a oponerse a su
ción ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio
os seis días contados desde la fecha de la última
nás, pongan el particular en conocimiento de la
uez y/o accionante que reciba la oposición notifi-
pañías, dentro del término de dos días siguientes,
on y providencia recaída sobre ella. En el caso de
cada en la forma antes indicada se procederá a la
blica de la indicada compañía; y, el cumplimiento

forma de estatuto se refiere a lo siguiente:
PRINCIPAL.- Con el nombre de **PALROSE S.A.**, se
lidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal
Esmeraldas, República del Ecuador. La compañía
a establecimientos o cualquier especie de repre-
la resolución de la Junta General de Accionistas."

**INCHUNDIA PLACES
CIONAL DE COMPAÑIAS**

Jun. 25-26-27 (148962)

EXTRACTO

**BLICA DE AUMENTO DEL
DEL ESTATUTO DE LA COM-
S.A.**

o que la compañía **AGRO-
su capital suscrito en CIEN-**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO 000017

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DIDA MUNDO
MODULAR DIMUNLAR CIA. LTDA.**

La compañía **DIDA MUNDO MODULAR DIMUNLAR CIA.
LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el
Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el
23/04/2014, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-
002246** de 06/Junio/2014, con la siguiente modificación:
En los artículos 5 y 6 del Estatuto se reemplazan las pala-
bras "aportaciones" por "participaciones".- En el artículo 12
del Estatuto se suprime la palabra "pagada" en base al artí-
culo 114 de la Ley de Compañías.- En el literal c) del artículo
16 del Estatuto se sustituye la palabra "participación" por
"aportación". En la cláusula 4 del Estatuto se reemplaza la
palabra "aportaciones" por "participaciones".

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia
de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participa-
ciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTA-
CIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMER-
CIALIZACIÓN DIRECTA, INDIRECTA, DISTRIBUCIÓN,
VENTA, FABRICACIÓN, MAQUILADO, PROCESOS DE
TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMA Y CUAL-
QUIER OTRO ACTO COMERCIAL DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN..."

Quito, 06/Junio/2014

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de
mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EL TELEGRAFICO

26-JUN-2014

(149052)



SUPERINTENDENCIA